



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación Potosí

INSTRUCTIVO

SEAyE EPJA-EDUPER N°009/2019

DE: Lic. Yolanda Pereira Oyola
SUBDIRECTORA DE EDUCACION ALTERNATIVA Y ESPECIAL

DE: Lic. Benjamín Ricardo Cejas Rojas
TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA EPJA-EDUPER

A DIRECTORES DISTRITALES, DIRECTORES DE CENTROS DE EDUCACION ALTERNATIVA DE PERSONAS JOVENES Y ADULTAS, FACILITADORES DE EDUCACION PRIMARIA PARA PERSONAS JOVENES Y ADULTAS.

Ref.: **TALLER DE CAPACITACIÓN METODOLÓGICA "TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS"**

FECHA: Potosí, 01 de abril de 2019

De nuestra mayor consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 01/2019, Normas Generales para Gestión Educativa del Subsistema de Educación Alternativa y Especial, Artículo 5, Lineamientos para la Universalización del MESCP, se implementa en la gestión 2019 la transformación de la Educación Primaria para Personas Jóvenes y Adultas en todos los Centros de Educación Alternativa del Estado Plurinacional.

Habiéndose publicado y distribuido el material correspondiente de EPA a nivel departamental (CIRCULAR SEAyE 002/2019 DE 18 de febrero de 2019), se tiene programado llevar adelante un TALLER DE CAPACITACIÓN METODOLÓGICA "TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS" a llevarse a cabo los días viernes 05 y sábado 06 de abril de 2019, desde horas 08:00 a 12:30 y desde 14:30 a 18:30 en ambientes del salón de la Dirección Departamental de Educación de Potosí.

*Participan todos los facilitadores que figuran en el SIE gestión 2018, CEAs que tienen el RUE para Educación Primaria de Personas Jóvenes y Adultas, acompañados de sus Directores. **Directores de CEAs 32, facilitadores de EPA 80.** La Dirección Departamental de Educación a través de la Subdirección de Educación Alternativa y Especial, instruye a los Directores Distritales, garantizar la presencia de los actores educativos mencionados anteriormente.*

Nota.- Se comunica a los Directores Distritales que el material de EPA no ha sido recogido por muchos CEAs, y no han remitido la estadística según instructivos que se emanan desde esta instancia, se instruye hacer el seguimiento correspondiente, ya que se debe cumplir metas de 20 a 25 participantes por facilitador.

El incumplimiento a la presente será sancionado según normas vigentes.

Con este motivo saludamos a ustedes con las consideraciones más distinguidas.

Atte.

Benjamín R. Cejas Rojas
TEC EPJA EDUPER
DDE POTOSI

Yolanda Pereira Oyola
SUB DIRECTORA
EDUCACIÓN ALTERNATIVA Y ESPECIAL



D: Calle América Final
T: (591-2) 62 4 3536
B: www.boletin-e.jimbo.com
T: @DDEpotosi
W: www.ddepotosi.gob.bo